



**Expediente:** CPAS/2014/02, *Servicio de asistencia microinformática a usuarios de la Asamblea de Madrid*. Procedimiento abierto. Regulación armonizada.

**Solicitudes de información adicional planteadas por la empresa:** GLOBALTECHNOLOGY.

**Fecha de la solicitud:** 22 de septiembre de 2014.

**Procedimiento empleado:** correo electrónico.

**Asuntos:** de contenido jurídico-administrativo.

-----

**ÚNICA:**

*"Agradecería me aclararan sobre los requisitos para acreditar la solvencia económica y financiera, porque no me queda claro si es obligatorio ser una empresa clasificada (Grupo V / Subgrupo 3 / Categoría A), o se se puede presentar la oferta facilitando cuentas anuales o volúmenes de negocio correspondientes, que garanticen oportunamente nuestra solvencia."*

**RESPUESTA:**

En el apartado B del Anexo 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que a continuación se extracta, se deduce la posibilidad de cumplimentar la acreditación de solvencia económica y financiera presentando el documento acreditativo de la clasificación recogido en el Apartado F del citado Anexo:

*B) En los contratos de servicios, la solvencia económica y financiera de los empresarios podrá acreditarse, según el objeto del contrato, en aplicación del artículo 62.1 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, con el cumplimiento del requisito de clasificación de la empresa en los términos del apartado F del presente Anexo.*

*F) Las empresas licitadoras deberán presentar el documento acreditativo de estar clasificado en el Registro Central de Empresas Consultivas y de Servicios con las siguientes clasificaciones y categorías:*

*GRUPO: V. Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*



ASAMBLEA DE MADRID  
SERVICIO DE CONTRATACIÓN

*SUBGRUPO 3: Servicios de mantenimiento y reparación de equipos e instalaciones informáticos y de telecomunicaciones.*

*CATEGORÍA: A*

Como se dispone en el apartado B citado, la referida solvencia podrá acreditarse, además, por uno o más medios de los que en él se recogen.

**Sede de la Asamblea, 15 de octubre de 2014**

**EL JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN**



**José Prada Martín**